

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA  
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 161 DE 2017**

Página 1 de 1

**CONSIDERACIONES**

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 161 de 2017, para la adquisición, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento de los equipos relacionados a continuación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos y sus anexos, documentos que formarían parte integral del documento contractual que se celebrara para tal efecto, entre ellos.

| ITEM | DESCRIPCIÓN          | CENTRO DE COSTO     | CANTIDAD |
|------|----------------------|---------------------|----------|
| 2    | SISTEMA DE MONITOREO | BIOLOGIA DEL CANCER | 1        |

2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 161 de 2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado ([www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)) el día 31 de julio de 2017.

3. Que el día 14 de Agosto de 2017, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas no se presentó oferente alguno para el ítem 2.

4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 22 de Agosto de 2017, como consta en Acta No. 063 – ítem No. 16, con fundamento en el Acta de Recepción y apertura de Ofertas observó que no hubo concurrencia de oferentes para el ítem 2 antes referido.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

**PRIMERO:** Declarar desierto el ítem 2 de la Invitación a Cotizar No 161-2017.

**SEGUNDO:** Publicar la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

**TERCERO:** Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días de Agosto de 2017.

  
**LINA MARÍA TRUJILLO SÁNCHEZ**  
Directora General (E)  
DG/LMTS/SGGAF/IJPA/GAGC/RECB/Sandra B.